



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11309

Martes 13 de Septiembre de 2011

Edición de 24 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson

Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 1333, 1338, 1339, 1367, 1368, 1389, 1392, 1395 a 1399, 1408  
y 1409 ..... 2-3

#### RESOLUCIONES

Instituto de Asistencia Social  
Año 2011 - Res. Nº 657 ..... 3-4  
Secretaría de Pesca  
Año 2011 - Res. Nº 299 ..... 4-5  
Poder Judicial  
Año 2011 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 7376/11 RRHH ... 5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación  
Año 2011 - Res. Nº 437 a 440, 445, 448, 449, 453, 454, 456 a 459 y 461 ..... 6-8  
Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2011 - Res. Nº 194 a 197 ..... 8-9  
Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2011 - Res. Nº 231 ..... 9  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2011 - Res. Nº XII-104, XII-105 y XII-106 ..... 9-10  
Administración de Vialidad Provincial  
Año 2011 - Res. Nº XV-87 y XV-88 ..... 10

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria  
Año 2011 - Disp. Nº 65 a 68 ..... 10

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 11-24

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 1333** **24-08-11**

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial y S.A.F. 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

### **Dto. N° 1338** **26-08-11**

Artículo 1°.- Incrementétese el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES (\$ 17.000.000.-) en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 – SAF Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos y la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-) en la Jurisdicción 14, SAF 14 – SAF Secretaría de Cultura.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### **Dto. N° 1339** **26-08-11**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### **Dto. N° 1367** **01-09-11**

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31- SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33 - SAF Unidad Ejecutora Provincial, en la Jurisdicción 65, S.A.F. 101- SAF Unidad Ejecutora Provincial de industria, Agricultura y Ganadería, y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### **Dto. N° 1368** **01-09-11**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos

Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20- SAF Ministerio de Gobierno y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### **Dto. N° 1389** **01-09-11**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 58° Aniversario de la Localidad de El Hoyo, el día 05 de Septiembre de 2011.

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 05 de Septiembre de 2011 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de El Hoyo.-

### **Dto. N° 1392** **05-09-11**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 123° Aniversario de la Comuna Rural de Gan Gan, a celebrarse el día 21 de Septiembre de 2011.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 21 de Septiembre de 2011 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Gan Gan.-

### **Dto. N° 1395** **06-09-11**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno- SAF 20: Ministerio de Gobierno-Programa 3: Administración del Ministerio de Gobierno- Actividad 1: Administración del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, eliminando un (1) cargo Auxiliar Administrativo, Código 3-003- Clase III, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente y creando el mismo cargo en la Planta Temporaria.

Artículo 3°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la señora María Florencia LÓPEZ GENTA (D.N.I N° 29.897.442 - Clase 1983), en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 3-003- Clase III, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 3: Administración del Ministerio de Gobierno- Actividad 1: Administración del Ministerio de Gobierno. Ejercicio 2011.

### **Dto. N° 1396** **06-09-11**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 6° Aniversario de la Comuna Rural de Dr. Atilio Oscar Viglione, a celebrarse el día 16 de Septiembre de 2011.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 16 de Septiembre de 2011 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Dr. Atilio Oscar Viglione.-

**Dto. N° 1397** **06-09-11**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 146° Aniversario de la Ciudad de Rawson, a celebrarse el día 15 de Septiembre de 2011.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 15 de Septiembre de 2011 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Ciudad de Rawson.-

**Dto. N° 1398** **06-09-11**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 86° Aniversario de la Comuna Rural de Lago Blanco, a celebrarse el día 26 de Septiembre de 2011.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 26 de Septiembre de 2011 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Lago Blanco.-

**Dto. N° 1399** **06-09-11**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 89° Aniversario de la Comuna Rural de Aldea Beleiro, a celebrarse el día 22 de Septiembre de 2011.-

Artículo 2°.- Los actos conmemorativos del Aniversario de la Comuna Rural de Aldea Beleiro se trasladarán para el día 23 de Septiembre de 2011, por razones organizativas.-

Artículo 3°.- Declárase asueto administrativo, el día 23 de Septiembre de 2011 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Aldea Beleiro.-

**Dto. N° 1408** **06-09-11**

Artículo 1°.- OTORGUESE a favor de la entidad PATORUZÚ RUGBY CLUB, domiciliada en la calle Santiago del Estero N° 352 de la ciudad de Trelew, representada por su presidente el Señor Gustavo Alberto SUAREZ (DNI 23.998.654) y su tesorera la Señora Marcela MARAUDA (DNI 16.749.466), la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL (\$ 133.000) en concepto de subsidio, destinado a brindar ayuda económica a la entidad PATORUZÚ RUGBY CLUB.-

Artículo 2°.- El subsidio deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días desde su inversión.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 - SAF 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 00/00/A03 Apoyo a Actividades Sociales /5 Transferencias /1 Transferencia al sector privado para gastos corrientes 7/ Transferencias a actividades culturales y

sociales sin fines de lucro /01 - Fuente de financiamiento 1.11 – Ejercicio 2011.-

**Dto. N° 1409** **06-09-11**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 18, S.A.F 18 - SAF Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

## RESOLUCIONES

### INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

**Resolución N° 657/11.**

Rawson (Chubut), 31 de Agosto de 2011

VISTO:

La Resolución N° 544-IAS/2001; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del VISTO, se ha aprobado el nuevo Reglamento de Agentes Oficiales y Distribuidores Oficiales del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL de la Provincia del Chubut;

Que, conforme lo establece la reglamentación vigente, la comercialización de los juegos implementados o a implementar por el Instituto se hará exclusivamente a través de personas y/o locales autorizadas, previo concurso público de antecedentes para el otorgamiento de los respectivos permisos de explotación;

Que, desde un tiempo a la fecha se han recibido innumerables solicitudes de transferencias de los permisos de explotación oportunamente otorgados a los respectivos Titulares;

Que si bien se requiere al solicitante acredite los extremos previstos por el Reglamento de Agentes Oficiales del Instituto de Asistencia Social, el Instituto tiene la facultad de reservarse la autorización de transferencias entre particulares, es primordial que toda transferencia sea llevada a cabo por medio de licitación pública, evitando llegarse a este extremo sólo cuando se den sobradas muestras de la imposibilidad del titular a continuar al frente de la Permiso, y bajo ningún concepto el Instituto de Asistencia Social, se encuentra obligado a otorgar autorización alguna para transmisión de permisos sin acto licitatorio;

Que, en consecuencia y ante los usos y costumbres que este Instituto ha interpretado, se considera necesario implementar modificaciones al Artículo 4° del Reglamento de Agentes Oficiales y Distribuidores Oficiales del Instituto de Asistencia Social, a efectos de regular los mecanismos para la transferencia de los permisos, una vez acreditada la "causal de extrema gravedad", fijando las distintas tasas a efectivizarse en determinadas circunstancias, tales como continui-

dad del permiso por parte de los herederos declarados judicialmente, como para la transferencia de dicho permiso a familiares en primer grado de consanguinidad, y/o a familiares no comprendidos en el ítem anterior, y/o hacia terceros;

Que, conforme las facultades que le confieren la Ley I N° 177 (antes 4160), el Presidente se encuentra habilitado a dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

El Presidente del Instituto de Asistencia Social

### **R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- APROBAR la modificación del Artículo 4º del Reglamento de Agentes Oficiales y Distribuidores Oficiales del Instituto de Asistencia Social, el cual quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 4º.- El permiso otorgado por el Instituto es, en principio, intransferible y en caso de ser su titular una persona física, caduca automáticamente con su fallecimiento. Sin perjuicio de ello, el Instituto de Asistencia Social podrá autorizar la continuidad por parte de sus herederos en primer grado de consanguinidad y declarados judicialmente, cuando estos reúnan los requisitos y condiciones exigidos por el presente Reglamento, previo pago de la Tasa de Continuidad, consistente en el equivalente a 3.000 (Tres mil) apuestas mínimas del juego denominado Quiniela.- No obstante lo mencionado precedentemente, el Titular del Permiso podrá solicitar a las autoridades del Instituto de Asistencia Social, la transferencia del mismo, acompañando constancias que acrediten fehacientemente la imposibilidad de continuar la explotación de la Agencia Oficial, pedido que oportunamente será evaluado por el Presidente, siempre que aquel a quien se pretende transferir reúna los mismos requisitos y condiciones exigidos al primer Permisionario. Aquel que transfiera está obligado a continuar al frente de la explotación hasta tanto se notifique debidamente la Resolución sobre el particular. En caso afirmativo, deberá efectivizarse la siguiente Tasa de Transferencia, atento el caso de que se trate, a saber:

- Transferencia a familiares en primer grado de consanguinidad (padre a hijo o hijo a padre): una Tasa equivalente a 5.000 (Cinco mil) apuestas mínimas del juego denominado Quiniela.-
- Transferencia a familiares no comprendidos en el ítem anterior y/o a terceros: una Tasa equivalente a 30.000 (Treinta mil) apuestas mínimas del juego denominado Quiniela.- No habrá recurso alguno contra la Resolución denegatoria de Transferencia.-"

Artículo 2º.- Registrar, Notificar, Comunicar al Bolefín Oficial y, Cumplido, ARCHIVAR.-

OSCAR DARIO GALLEGO  
Presidente  
Instituto de Asistencia Social

## **SECRETARÍA DE PESCA**

### **Resolución N° 299/11.**

Rawson (Chubut), 02 de Septiembre de 2011

VISTO:

El Expediente N° 551/11-SP, la Resolución N° 065/11-SP, el Informe Repoblamiento de los bancos de mejillón del Riacho San José – Jun/Jul 2011, el Acta de reunión de fecha 1 de septiembre de 2011 en el Riacho San José, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 065/11-SP se habilitó, hasta el 31 de agosto de 2011, la extracción de hasta ocho (8) bolsas de mejillón para cada permisionario habilitado a realizar extracción de mejillón en el Riacho San José, en base a la recomendación efectuado por el Informe Técnico de evaluación de biomasa efectuada a principios de 2011.

Que en base al análisis de la biomasa de los bancos de mejillón efectuados en el Informe Repoblamiento de los bancos de mejillón del Riacho San José – Jun/Jul 2011, se sugiere la interrupción de la actividad de pesca a partir del 1 de septiembre de 2011 sobre los bancos de mejillón, en base a la merma del stock del recurso por la reducción de la superficie de los bancos generada por cuestiones climáticas adversas.

Que en la reunión efectuada el día 1 de septiembre del presente año en el Riacho San José, con permisionarios en actividad, técnicos y directivos de la Secretaría de Pesca, se acordó interrumpir la extracción de cupo de mejillón de los bancos hasta la próxima temporada de pesca (año 2012), pudiendo continuar con la extracción de mejillón dentro del Área de Evaluación exclusivamente sobre mejillones de arribazón, hasta el día 6 de septiembre de 2011 inclusive;

Que en función de la competencia específica de asistencia al Poder Ejecutivo en la implementación y planificación de las políticas referidas a los recursos pesqueros, la Secretaría de Pesca resulta el organismo competente para el dictado de la presente;

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

### **R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- PROHÍBASE la extracción de mejillón de los bancos naturales en el Área de Evaluación - Riacho San José, a partir del día de la firma de la presente Resolución, hasta la próxima temporada de pesca, previa evaluación de la biomasa explotable.

Artículo 2º.- HABILÍTASE la extracción de mejillón de arribazón en el Área de Evaluación - Riacho San José, hasta el día 6 de septiembre de 2011 inclusive.

Artículo 3º.- EL producto de la pesca deberá ser destinado exclusivamente a centros de expedición, depuración o transformación habilitados para tal fin, dentro del territorio nacional, que posean las habilitaciones pertinentes y cumplan la normativa vigente tendiente a garantizar la aptitud de los productos para el consumo humano.

Artículo 4º.- LAS infracciones a la presente Resolución serán sancionadas en el marco de la normativa pesquera vigente.

Artículo 5º.- REGÍSTRESE, comuníquese a los pescadores habilitados a operar en el Área de Evaluación - Riacho San José, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.

Cap. HUGO ALEJANDRO STECCONI  
Secretario de Pesca  
Provincia del Chubut

---

## PODER JUDICIAL

### RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 7376/11 RR HH

RAWSON, 07 de Septiembre de 2.011.

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante en la Secretaría de Informática Jurídica, Planificación y Control de Gestión – Área: Documentación e Información Jurídica de este Superior Tribunal de Justicia, en virtud a la Resolución de Superintendencia Administrativa Nº 7317/11 RRHH, y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Informática Jurídica, Planeamiento y Control de Gestión para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada Nº 3099/95 y su modificatoria Nº 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

### RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de Profesional, para cumplir funciones en la Secretaría de Informática Jurídica, Planificación y Control de Gestión – Área: Documentación e Información Jurídica en este Superior Tribunal de Justicia (remuneración mensual \$ 9.574.26 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1º, al Dr. Guillermo COSENTINO como Presidente y la Dra. Adela HERNÁNDEZ y el Lic. Alejandro BIAGGIO como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada Nº 3099/95).

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 16 de Septiembre de 2011 al 26 de Septiembre de 2011, inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 2011 en

el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada Nº 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado, expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la Subdirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia, sita en Roberto Jones Nº 75 de la ciudad de Rawson o por carta certificada dentro del período de inscripción indicado en el punto 3º) en el horario de 8.30 a 12.00 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado evaluador.
- Certificado de aptitud psicofísica expedido por Organismo de Salud Pública.
- Certificado de Antecedentes expedido por la autoridad competente.
- Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles la postulación. Al momento de la inscripción se pondrán a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral así como se dará a conocer día, lugar y hora de la misma. Dicha inscripción implica la aceptación de los términos de la convocatoria.

7º) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista en Relaciones del Trabajo del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet – Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

9º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. DANIEL LUIS CANEO  
DR. JORGE PFLEGER

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****ANEXO I****MINISTERIO DE EDUCACIÓN****UNIDAD CURRICULAR: LENGUAJES  
ARTÍSTICOS****Res. N° 437 17-08-11**

Artículo 1°: Auspiciar la "Olimpiada de Argentina de Física", organizada por la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevará a cabo entre los meses de Junio 2011 y Octubre de 2011, en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 438 17-08-11**

Artículo 1°.- Auspiciar la capacitación "Proyecto Escuela al Aire Libre" organizada por el Programa Provincial de Lectura del Ministerio de Educación y el Instituto Superior de Formación Docente N° 813, que se lleva a cabo desde el mes de Abril de 2011 y hasta el mes de Noviembre de 2011, en la localidad de Lago Puelo.

Artículo 2°.- Acreditar una duración de setenta y dos (72) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 439 17-08-11**

Artículo 1°: Auspiciar la "Olimpiada de Argentina de Historia", organizada por la Universidad de Nacional del Litoral, que se lleva a cabo entre los meses de Marzo de 2011 y Octubre del 2011, en Paraje El Pozo, de la provincia de Santa Fe.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 440 17-08-11**

Artículo 1°: Auspiciar la "Olimpiada Nacional de Construcciones", organizada por Instituto Nacional de Educación Tecnológica, que se llevará a cabo los días 2, 3, 4, 5 y 6 de Noviembre de 2011, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplan con requisitos de aprobación.

**Res. N° 445 19-08-11**

Artículo 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Disposición N° 03/11 emanada de la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria.

Artículo 2°.- INCLUIR los títulos con sus respectivos alcances fijados en la Disposición mencionada en el Artículo precedente y cuyo detalle obra en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, al Anexo Provincial Unificado de Títulos.

**ARTES VISUALES**

Títulos con Alcance Docente

Profesor de Arte en Artes Visuales  
 Profesor de Artes con orientación en Artes Visuales  
 Profesor de Artes especializado en Artes Visuales  
 Profesor de Artes Visuales  
 Profesor de Artes Visuales especialidad Escultura  
 Profesor de Artes Visuales especialidad Pintura  
 Profesor de Artes Visuales especialidad en Grabado  
 Profesor de Bellas Artes  
 Profesor en Artes Plásticas orientación Cerámica  
 Profesor de Dibujo y Pintura  
 Profesor de Escultura  
 Profesor de Grabado  
 Profesor de Pintura  
 Profesor de Historia de las Artes Plásticas  
 Profesor de Plástica – especialidad Pintura (Media)  
 Profesor de Plástica – especialidad Grabado (Media)  
 Profesor de Plástica (Media)  
 Profesor de Artes Plásticas orientación Escenografía  
 Profesor en Artes Plásticas  
 Profesor en Artes Plásticas especialidad Pintura  
 Profesor en Historia de las Artes Visuales  
 Profesor Nacional de Artes Plásticas  
 Profesor Nacional de Dibujo  
 Profesor Nacional de Escultura  
 Profesor Nacional de Pintura  
 Profesor Nacional de Grabado  
 Profesor Superior de Educación en Artes Plásticas  
 Profesor Superior de Educación en Artes Plásticas – Pintura  
 Profesor Superior de Escultura  
 Profesor Superior de Grabado  
 Profesor Superior de Pintura  
 Profesor Superior en Artes Visuales especialidad Pintura  
 Profesor Superior en Dibujo y Escultura  
 Títulos con Alcance Habilitante  
 Licenciado en Artes Visuales  
 Licenciado en Historia de las Artes Plásticas  
 Estudiante del Profesorado de Artes Visuales

Títulos con Alcance Supletorio

Profesor Estético Expresivo orientación Plástica  
 Profesor Estético Expresivo orientación Cerámica  
 Licenciado en Artes Plásticas  
 Licenciado en Artes Plásticas especialidad Pintura

**TEATRO**

Títulos con Alcance Docente

Profesor de Arte Dramático  
 Profesor de Arte en Teatro  
 Profesor de EGB3 y Polimodal en Teatro  
 Profesor Nacional Superior de Teatro  
 Profesor Universitario de Arte con orientación en Teatro

Títulos con Alcance Habilitante

Actor/Actriz nacional  
 Licenciado en Teatro  
 Estudiante del Profesorado de Teatro

## MÚSICA

Títulos con Alcance Docente

Profesor de Arte en Música  
 Profesor de Arte modalidad Música  
 Profesor de Arte en Música – Res. N° 081/99  
 Profesor de Artes modalidad Música (PT-168 Mza.)  
 Profesor de Música  
 Profesor de Música especialidad Dirección Coral  
 Profesor de Música especialidad Piano  
 Profesor de Educación Musical (Nivel Medio)  
 Profesor de Guitarra (Conservatorio de Música Isaías Orbe/ Conservatorio J.J.Castro)  
 Profesor Nacional de Música  
 Profesor de Música especialidad Educación Musical  
 Profesor de Armonía, Contrapunto y Morfología Musical

Títulos con Alcance Habilitante

Licenciado en Música  
 Estudiante del Profesorado de Música

Títulos con Alcance Supletorio

Profesor Estético Expresivo orientación Música  
 Instrumentista (Instituto Superior de Música de Colonia Caroya – Pcia. de Córdoba) cuatro (4) años.

## DANZA

Títulos con Alcance Docente  
 Profesor de Danzas Nativas y folklore  
 Profesor Nacional de Danzas Nativas y Folklore  
 Profesor Nacional Superior de Danzas Nativas y Folklore  
 Profesor Nacional Superior de Expresión Corporal.

### Res. N° 448 23-08-11

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el "XIV Seminario Internacional de Aprendizaje y Servicio solidario", organizado por CLAYSS (Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario), que se llevará a cabo los días 18 y 19 de Agosto de 2011, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### Res. N° 449 23-08-11

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación "Curso de Lengua de Señas Argentinas. Patrimonio cultural y lingüístico de las personas sordas", organizada por la Comisión Directiva Provincial del SITRAED, que se lleva a cabo desde el 8 de Abril de 2011 y hasta el 27 de Agosto de 2011, en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°: Acreditar una duración de cien (100) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

### Res. N° 453 25-08-11

Artículo 1°.- Dar de baja el beneficio de becas otorgados a estudiantes Universitarios y/o Terciarios Ser Docente, dentro de la Provincia.

Artículo 2°.- Dar de Alta a partir de 6 de Marzo de 2011 beneficios de Becas Terciarias, Ser Docente, dentro de la Provincia, del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, correspondiente al mes de Agosto y complementaria de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de 2011.

Artículo 3°.- Adjudicar las renovaciones de Becas Terciarias Ser Docente, dentro de la Provincia, del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, correspondiente al pago de renovaciones del mes de Agosto y complementaria de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de 2011, y que asciende a la suma total de PESOS CINCIENTA MIL CINCUENTA (\$ 50.050,00).-

Artículo 4°.- Establecer que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo, si el beneficiario no cumpliera a la fecha con las condiciones de regularidad dispuestas por Decreto N° 262/07.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será Imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – Actividad 2 - IPP 513 - Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2011.-

### Res. N° 454 25-08-11

Artículo 1°.- Dar de baja el beneficio de becas otorgado a estudiantes Universitarios y/o Terciarios Comunes y de Retención, dentro y fuera de la provincia.

Artículo 2°.- Dar de Alta, beneficios de Becas Universitarias y/o Terciarias, Comunes y de Retención, dentro y fuera de la Provincia, del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, correspondiente al mes de agosto y complementaria de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2011.

Artículo 3°.- Adjudicar Becas Universitarias y/o Terciarias, Comunes y de Retención, dentro y fuera de la Provincia, del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, correspondiente al pago del mes de agosto y complementaria de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2011, para estudiantes Universitarios dentro de la Provincia y para estudiantes Universitarios fuera de la Provincia, y que asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN (\$ 554.100,00).-

Artículo 4º.- Establecer que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo, si el beneficiario no cumpliera a la fecha con las condiciones de regularidad dispuestas por Decreto N° 262/07.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será Imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 26 – Actividad 2 - IPP 513 - Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2011.-

**Res. N° 456** **25-08-11**

Artículo 1º.- Dar de baja, el beneficio de Beca otorgado a alumnos de los Niveles Primarios y Secundarios.

Artículo 2º.- Dar de alta, a partir del 06 de marzo de 2011, el beneficio de Beca de Retención otorgado a alumnos de los Niveles Primarios y Secundarios.

Artículo 3º.- Adjudicar Becas de Retención de los Niveles Primarios y Secundarios, correspondiente al pago del mes de agosto y complementaria de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2011, y que asciende a la suma total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 459.600,00).-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 26 – Actividad 2 - IPP 513 – Fuente de Financiamiento 111- Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2011.-

**Res. N° 457** **25-08-11**

Artículo 1º.- ASIGNAR partida de Comedor Escolar y Copa de Leche para el mes de Septiembre de 2011, a Establecimientos Educativos de la Provincia, correspondientes a las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$ 2.990.144,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 379 - Programa 5 - Actividad 1 - Partida: 2.1.1 - Ejercicio 2011.

**Res. N° 458** **25-08-11**

Artículo 1º.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI de Comodoro Rivadavia, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas "Transporte Juan" de Juan B. Gallardo, "Transporte Adri" de Alba Elena Villar, "Transporte Laura" de Laura Mariela Cruz, "Transporte Fabián" de Alejandro Fabián Cruz, "Transporte Luana" de Carlos Cruz y "Transporte Herrar" de Arturo Herrera, durante días del mes de julio de 2011, por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 (\$ 144.732,50).

Artículo 2º.- ESTABLECER que el gasto que demanda de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 379 - Ejercicio 2011.

**Res. N° 459** **25-08-11**

Artículo 1º.- Reconocer a partir del 01 de septiembre de 2010 y hasta la fecha de la presente Resolución, la asignación del monto equivalente a un (1) cargo de Profesor de Orientación y Tutoría (ex MOT), para la Planta Orgánico Funcional (POF) del Instituto Salesiano San Luis Gonzaga N° 1713 de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución el monto equivalente a un (1) cargo de Profesor de Orientación y Tutoría (ex MOT), para la Planta Orgánico-Funcional (POF) del Instituto Salesiano San Luis Gonzaga N° 1713 de la ciudad de Esquel.

Artículo 3º.- Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a abonar al Instituto Salesiano San Luis Gonzaga N° 1713 de la ciudad de Esquel, el costo equivalente a un (1) cargo de Profesor de Orientación y Tutoría (ex MOT).

Artículo 4º.- Determinar que el procedimiento para la transferencia y rendición de fondos es el establecido por la Resolución ME N° 429/10.

Artículo 5º.- Determinar que de no darse cumplimiento, por parte del Instituto Salesiano San Luis Gonzaga N° 1713, a las pautas establecidas en el Artículo 3º de la presente Resolución, no se efectuará transferencia de fondos alguna hasta tanto no se regularice el trámite.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se encuentra previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 24: Educación Privada - Programa 24: Educación Privada - Partida A0.1.5.1.5.01 - Transferencia a Instituciones de Enseñanza.

**Res. N° 461** **29-08-11**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo la 5ª Feria del Libro 2011 "Abrapalabra", organizada por la Escuela N° 167 de la ciudad de Rawson, a realizarse los días 05, 06 y 07 de octubre de 2011, en la ciudad de Rawson.

---

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN  
DE GABINETE**

**Res. N° 194** **02-09-11**

Artículo 1º.- Autorizar al Señor Julio Francisco José SALTO (DNI N° 14.800.100) a conducir el vehículo oficial marca ASTRA II GLS, Dominio JPF – 899 – Tipo Automóvil Sedan - Chasis N° 9BGT69308B320541-Motor N° NAM 603156 – Dominio ETH – 447 propiedad del Estado Provincial fuera de su ámbito territorial, desde la ciudad de Rawson hacia de ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.-

**Res. N° 195** **06-09-11**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial del



Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa "OSCAR OTERO e HIJOS S.R.L.", con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1311 de la ciudad de Trelew por la adquisición de UNA (1) placa de bronce florentino grabada sobre relieve con el escudo de la Provincia del Chubut, con el nombre del Señor Gobernador e Intendente de la localidad inscriptos sobre lado derecho, cuyas medidas son SETENTA Y CINCO (75) centímetros por CUARENTA Y SEIS (46) centímetros, montada sobre base de mármol travertino a la veta de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (965) centímetros por SETENTA centímetros, con cuatro tornillos y punta de diamante de mármol, confeccionada por la firma "OSCAR OTERO e HIJOS S.R.L." y que fuera instalada en el Centro de Interpretación Punta Tombo el día 1° de noviembre de 2010, en ocasión de ser inaugurado.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO TREINTA (\$8.130,00), se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 1 - U.G. 11999 - Ejercicio 2011 - Fuente de Financiamiento 111 -.

#### **Res. N° 196 06-09-11**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa efectuada con la empresa "AUTOMOTORES FIORASI y CORRADI" con domicilio constituido en Salvador Allende 894 de la ciudad de Trelew por la reparación del vehículo oficial marca Volkswagen Passat 3.2 V6 Highline DSG 4MO, Número de Dominio HHF 095, asignado para el uso del Señor Gobernador.-

Artículo 2º.- El gasto demandado por el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVE (\$18.509,00), ha sido imputado en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3.3.2. – Finalidad 1 - Función 120 – U.G. 11999 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.-

#### **Res. N° 197 06-09-11**

Artículo 1º.- Fijase el monto a abonar a las personas que se designen para efectuar tareas correspondientes a la "Encuesta Nacional sobre Prevalencias de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2011", de acuerdo a su grado de responsabilidad y en períodos correspondientes, los importes que se indican a continuación:

Coordinador	\$ 3.100 mensual
Responsable de Unidad de Relevamiento	\$ 2.550 mensual
Recuperador	\$ 2.400 mensual
Encuestador	\$ 60 encuesta efectiva
Encuestador	\$ 10 encuesta negativa
Responsable de Ingreso	\$ 2.500 mensual
Ingresador / Analista	\$ 2.000 mensual
Auxiliar operativo	\$ 1.000 mensual

Artículo 2º.- Fijase el monto a abonar, como gastos operativos para las tareas de la "Encuesta Nacional sobre Prevalencias de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2011", a las personas que se designen y de acuerdo a sus responsabilidades y como único pago, los importes que se indican a continuación de acuerdo a lo programado con el INDEC:

Responsable de Unidad	
de Relevamiento	\$ 350
Recuperador	\$ 250
Encuestador	\$ 220

### **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

#### **Res. N° 231 01-09-11**

Artículo 1º: RECHÁZASE la Oferta Básica presentada por la firma Constructora Capman SRL, al Concurso de Precios N° 08/11 SCOMC-UEP, por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.-

Artículo 2º: DESESTÍMASE la Oferta Básica presentada por la firma Unipersonal Peralta Lares Gonzalo, al Concurso de Precios N° 08/11 SCOMC-UEP, por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 3º: ADJUDÍCASE la Oferta Alternativa presentada por la firma Unipersonal Peralta Lares Gonzalo al Concurso de Precios N° 08/11 SCOMC-UEP, para la ejecución del Proyecto "Terminación de Plaza Central" de la Comuna Rural de Paso del Sapo, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON UN CENTAVO (\$ 414.860,01), con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días corridos, por cumplimentar con el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, tanto en sus aspectos formales como técnicos y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.-

Artículo 4: El gasto que demande la presente adjudicación, y cuyo total asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON UN CENTAVO (\$ 414.860,01), será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – Actividad 1 – IPP 586 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2011.-

### **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **Res. N° XII-104 02-09-11**

Artículo 1º.- Reconocer y abonar las ochenta (80) horas extraordinarias al 50% realizadas durante los meses de mayo y junio de 2011 por el agente RIOS, Leonardo Andrés (M.I. N° 28.055.054 – Clase 1980)

cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 – Clase II - Planta Permanente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 – Programa 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Actividad 1: Conducción de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

**Res. Nº XII-105 06-09-11**

Artículo 1º.- Reconocer y abonar las ochocientas cuatro (804) horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio de 2011, por el personal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura y de la Subsecretaría de Obras Públicas y de la Subsecretaría de Planeamiento, ambas Subsecretarías dependientes de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2º.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Pública y Actividad 2: Mantenimiento de Edificio Públicos, en el Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Planificación y Ejecución de Obras Públicas y en el Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.-

**Res. Nº XII-106 06-09-11**

Artículo 1º.- Dejar a cargo de la Secretaría del señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a la agente BAEZ, Ivana Lorena (M.I. Nº 24.362.164 – Clase 1974) cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 - Clase I – Agrupamiento personal Técnico Administrativo -Planta Permanente, a cargo del Departamento Administrativo de la Dirección de Asuntos Legales, todos los cargos dependientes de la citada Secretaría, a partir del 10 de agosto de 2011 y hasta el reintegro de su titular.-

---

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**Res. Nº XV 87 02-09-11**

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un cargo de Equipista "D" - Clase VII – Personal Obrero - Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste al agente ALMENDRA, Ariel David (M.I. Nº 33.287.122 – Clase 1987).-

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución en el cargo de Equipista "D" - Clase

VII – Personal Obrero - Planta Permanente dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste al agente ALMENDRA, Ariel David (M.I. Nº 33.287.122 – Clase 1987).-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 Conservación Red Vial Provincial Subprograma 2 Actividad 1 Conducción de Conservación – Zona Noroeste.-

**Res. Nº XV 88 05-09-11**

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación del concurso interno cerrado para la cobertura de un cargo de Oficial de Segunda - Clase VII – Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente del Departamento Puentes al agente TORO, Emilio Rubén (M.I. Nº 34.663.725 – Clase 1989).-

Artículo 2º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución en el cargo de Oficial de Segunda - Clase VII – Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente del Departamento Puentes al agente TORO, Emilio Rubén (M.I. Nº 34.663.725 – Clase 1989).-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 Conservación Red Vial Provincial Subprograma 2 Actividad 1 Conducción de Conservación – Zona Noroeste.-

---

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

**SUBSECRETARIA DE GESTION  
PRESUPUESTARIA**

**Disp. Nº 65 02-09-11**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 7063 y 7056.

**Disp. Nº 66 05-09-11**

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 7032.

**Disp. Nº 67 05-09-11**

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 7080.

**Disp. Nº 68 06-09-11**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 7084, 7085, 7086, 7087, 7088, 7089, 7090 y 7077.

---

# Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RAIN ADOLFO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 26 de Agosto de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de TERRON, GENARO y DIAZ JUANA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 19 de Agosto de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. ANTOUN, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores del Sr. ATILIO GUERRA, en estos autos caratulados: "GUERRA, ATILIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 156/2011 mediante Edictos a publicarse por TRES DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut 05 de Agosto de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, mediante edictos a publicarse en el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico", de esta ciudad, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARNALDO RAUL LEBRUN y CECILIA NOEMI PROVERBIO EN AUTOS CARATULADOS: "LEBRUN, ARNALDO R. y PROVERBIO, CECILIAN. S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte Nº 1812/2011, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, para que dentro de 30 días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Agosto 31 de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GARCIA MARCELINO SALVADOR y TORRES FLORENCIADELA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. Nº 000641/2011) mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 17 de Agosto de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y sucesores de MABEL ELISA SANTORO mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "SANTORO, MABEL ELISA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 462/2011).-

Rawson, 24 de Agosto de 2011.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y sucesores de DORA PAPAANI mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "PAPAANI, DORA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 238 Año 2011).

Rawson, 23 de Agosto de 2011.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Esther SAYAGO, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de MARGARITA AIDA GENARO, para que se presenten en los autos caratulados: "GENARO, MARGARITA AIDA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 287/2010).-

Publíquese por TRES días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 25 de Agosto de 2011.-

Fdo. Mónica Ester SAYAGO – Secretaria.-

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "CALAZAN, AVELINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 701 Año 2011) cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CALAZAN, AVELINO, por medio de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 02 de Septiembre de 2011

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "BERRETEAGA, ELENA y GIOVANETTI, ENRIQUE DARIO/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 996 – Año 2011), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BERRETEAGA, ELENA Y GIOVANETTI, ENRIQUE DARIO, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 05 días del mes de Setiembre de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antouin en autos caratulados "GRENCI, LUCIA Y VACHETTA, LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 06/08 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a los Sres. ANSELMO ARMANDO VACHETTA y LUIS CARLOS VACHETTA y/o sus herederos para que dentro del término de DIEZ DIAS comparezcan a tomar intervención que le corresponden en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en él.-

Publíquese edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut 29 de Agosto de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 13-09-11 V: 14-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun en autos caratulados "OLIVAR, ANGEL y otra c/ LOPEZ de GONZALEZ, María y Otros s/Prescripción adquisitiva" Expte N° 155/11 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. Del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a los Sres. MARIA LOPEZ DE GONZALEZ, AGUSTIN GONZALEZ, MARIA GONZALEZ,

JOSE MARTINS CAIADO y JOAQUIN EDUARDO y/o contra quienes los sucedan que dentro de DIES DIAS comparezcan a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el (Art. 346 del C.P.C.).-

Publíquense edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut, 17 de Agosto de 2011.-

NANCY VERONICA SANDOVAL

Secretaria

I: 13-09-11 V: 14-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HERNANDEZ AMELIA LUISA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 10 de Agosto de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS

Secretario

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RECHENE, ANA MARÍA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 18 de Agosto de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS

Secretario

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del suscripto, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de la causante VITALINA DO ROSARIO GIL, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, en los autos caratulados "GIL VITALINA DO ROSARIO S/SUCESION"

Expte N° 1349/2011, mediante edictos a publicarse por el término de TRES DIAS en el diario El Patagónico de ésta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-Comodoro Rivadavia, 15 de Agosto de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY

Secretario

Juzgado de Ejecución

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez del Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen N° 650, 2° piso de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "SILVA, RAUL OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte N° 1644/2011, cita y emplaza edictos a publicarse por TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 19 de Agosto de 2011.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA

Secretaria

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 planta baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "FARIAS, DARIO LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO" (785-11), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FARIAS DARIO LUIS para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.- Esquel, (Ch), 29 de Agosto de 2.011.-

Publicación: Tres Días.-

BRUNO M. NARDO

Secretario

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen N° 650, 1° piso de Comodoro Rivadavia, secretaria N° 4, a mi cargo, en los autos caratulados: "BUSTOS, HECTOR GREGORIO Y MASSONE, AMALIA ANGELA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 2924/2010, cita mediante edictos a publicarse por TRES DIAS en el Boletín Oficial y

diario "El Patagónico" de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. AMALIA ANGELA MASSONE, para que dentro de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Agosto de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

---

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
EDICTO**

Por disposición del Señor Vocal en Ejercicio de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, Cr. Sergio Camiña, se le hace saber al Señor Pablo Helmer (DNI N° 14.491.544), que en autos N° 19710, Año 2001, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2001", se ha dictado el Acuerdo N° 229/2011, el que transcrito en sus partes pertinentes dice: "En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de agosto del año dos mil once ...;Y VISTO:...; y CONSIDERENDO:... Por todo lo expuesto y lo previsto por el artículo 40° de Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA: Primero: Formular cargo en forma solidaria a los ex responsables de la Municipalidad de Rawson Señor Pablo HELMER (DNI N° 14.491.544); ... por un monto total de PESOS TRESCIENTOS TREINTAMILTRESIENTOS NOVENTAYDOS CON TRES CENTAVOS (330.392,03) de acuerdo a lo ut supra detallado. Segundo: Formular cargo en forma solidaria a los ex responsables de la Municipalidad de Rawson Sr. Pablo HELMER (DNI N° 14.491.544); ...de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 22.485,97).- Tercero: ... Cuarto:... Quinto:... Fdo.: Dra. Lucía Elena Núñez – Presidente; Cr. Sergio Camiña – Vocal; Cr. Osvaldo Jorge Fric – Vocal; Cr. Sergio Sánchez Calot – Vocal – Dr. Tomas Antonio Maza – Vocal; Ante Mí – Irma Baeza Morales – Secretaria Letrada.-

Publíquese por el término de 3 días.-  
Rawson (Chubut), 05 de Septiembre de 2011.-

ROSA MARIA RISSO PATRON  
Prosecretaria  
Tribunal de Cuentas

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ISABEL CURALLAN, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 23 de Agosto de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos de CHITRA RUZENA, mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 18 de Agosto de 2011.-  
NATALIAM. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora María Celia Amaral, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LYNN GWILYN PUGH, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley

Trelew, Julio 08 de 2011.-

MARIATAME  
Secretaria

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALIBERTI YOLANDA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 04 de Julio de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI,

Juez Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOLORES FROILAN ARANDA, para que se presente en autos caratulados: "ARANDA DOLORES FROILAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte 482 – Año 2011).- Publíquese por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 25 de Agosto de 2011.-

Dr. JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2do Piso de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2do Piso de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores del causante, JUAN MAC LEOD STOCKLEY, en los autos caratulados: "MAC LEOD STOCKLEY, JUAN S/SUCESION", EXPTE N° 1262/11, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico", de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Julio de 2011.-

CINTIA LORENA IGLESIAS  
Secretaria de Refuerzo

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1er Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de los causantes, OVIEDO AMARO NICOLAS y FRANCISCA ELISA RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "OVIEDO, AMARO NICOLAS y RODRIGUEZ, FRANCISCA ELISA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte N° 1345/11, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse

por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico", de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 10 de Agosto de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

---

### EDICTO – LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel se hace saber por un día por reunión de socios del 12 de Febrero de 2010 y del 08 Agosto de 2011, el socio Ricardo Daniel CAMBA ha transferido la cantidad de 925 cuotas sociales que poseía en la Sociedad CAMBAGAZ S.R.L. a la Señora Martha Mónica SPRENG. En consecuencia el artículo 4° del contrato social queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO – CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000,00) dividido en 1.850 (mil ochocientos cincuenta) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una; suscribiendo e integrando 925 (novecientas veinticinco) cuotas sociales por un importe de \$ 925.000 el Sr. Ricardo Daniel CAMBA y 925 (novecientas veinticinco) cuotas sociales por un importe de \$ 925.000 la Sra. Martha Mónica SPRENG"

Esquel, 05 de Septiembre de 2011.-

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Esquel  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 13-09-11.

---

### EDICTO – LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel se hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 12 de Febrero de 2010 los socios de la Sociedad BRAZO SUR S.R.L., Señor Oscar Sinecio PEÑA y Miriam Elizabeth PEÑA han aprobado la venta, cesión y transferencia de las 100 (cien) cuotas sociales de la Sociedad a las Señoritas María Adela RICOTTI, argentina, DNI N° 28.057.772, CUIL/CUIT N° 27-28057772-9, 31 años de edad, soltera, domiciliada en Av. Ameghino 1012 y Liberata Mariana BOURBON, argentina, DNI N° 34.663.892, CUIL/CUIT N° 27-34663892-9, 21 años de edad, soltera, domiciliada en Vuelta de Obligado 147 ambas de la ciudad de Esquel. Adquiriendo cada una de ella la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales debiendo modificar el Artículo 5° del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: el Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en 100 (cien) cuotas sociales de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120.00), cada una; suscribiendo

do e integrando 50 cuotas sociales por un importe de \$ 6.000,00 la socia María Adela RICOTTI y 50 cuotas sociales por un importe de \$ 6.000,00 la socia Liberata Mariana BOURBON." Luego de aceptada la renuncia del Sr. Oscar Sinecio Peña se designo como socia gerente a la socia Liberata Mariana BOURBON quien se desempeñará en sus funciones durante el plazo de la duración de la sociedad y fijado como domicilio de la Sede social en 25 de Mayo 612 de la ciudad de Esquel.- Esquel (Chubut), 02 de Septiembre de 2011.-

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Esquel  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 13-09-11.

**ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA SOLIDARIA  
(A.M.A.SOL)  
"HUEPULL" – (Arco Iris)**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Ayuda Solidaria (A.M.A.SOL) – "HUEPULL" – (Arco Iris), Convoca a todos los señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día 21 de Octubre de 2011 a las 15:00 Hs, en el domicilio de la Mutual, sito en Avda. San Martín N° 385 – Edif. Alte. Brown – Bloque "F" Local N° 15 de ésta ciudad Capital, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día:**

01.-) Designación de dos asociados para refrendar el Acta correspondiente.-

02.-) Informe motivos convocatoria fuera de término.-

03.-) Consideración y Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30/11/2009 e Informe de la Junta de Fiscalización.-

04.-) Consideración y Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30/11/2010 e Informe de la Junta de Fiscalización.-

05.-) Aprobación Reglamento del Servicio de Gestión de Préstamo.-

06.-) Renovación Consejo Directivo y Junta de Fiscalización por finalización de mandato.-

Se recuerda a los señores asociados lo que especifica el Art. N° 38 de los Estatutos Sociales, con respecto que la Asamblea pasada media hora, sesionará con los asociados presentes, rogándose puntual asistencia.-

PABLO M. KALACEVICH  
Presidente

AGUSTIN MIRENDA  
Secretario

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señora:  
CARDENAS, Irene Violeta  
B° "(295) Sector 88 VIVIENDAS – PLAN FONAVI"  
Casa N° 85  
(9100) – TRELEW – CHUBUT.

Se notifica a la Señora CARDENAS, Irene Violeta DNI N° 11.073.614, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 16 de Agosto de 2011, VISTO: El Expediente N° 50/11-SIP y SP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Escritura N° 61 y en virtud de la Resolución N° 1263/99-IPVyDU, se otorgó en venta a favor de la señora CARDENAS, Irene Violeta la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 85 del Barrio "(295) Sector 88 VIVIENDAS – Plan FONAVI" - Código 328 - de la ciudad de Trelew; Que la Vivienda fue subastada en los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO c/ CARDENAS Irene Violeta s/Ejecución Hipotecaria (Expte N° 851 – Año 2004), resultando el Señor SIGNOROTTO, Mauricio Julio adquirente; que por decreto N° 17/07 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano con facultades, funciones y atribuciones que la Ley N° XX-N° 5 (Antes Ley N° 1134) le otorga al Directorio del Organismo; Que a efectos de regularizar la situación ocupacional del inmueble, se debe dejar sin efecto la adjudicación; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 1263/99-IPVyDU a favor de la señora CARDENAS, Irene Violeta DNI N° 11.073.614, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 85 del Barrio "(295) Sector 88 VIVIENDAS – Plan FONAVI" – código 328- de la ciudad de Trelew, por los motivos expuestos en los considerandos.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° los señores CARDENAS, Irene Violeta DNI N° 11.073.614 y JARA, Enrique Mariano DNI N° 11.073.622 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, notifíquese al Interesado y cumplido. ARCHIVASE. RESOLUCIÓN N° 2473/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Rawson, 23 de Agosto de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincia de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano



ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
I. P. V. y D. U.

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señor:  
GIRONZI, Ricardo Santiago  
Casa N° 40  
B° "53 VIV. Plan FONAVI"  
(9100) – TRELEW – CHUBUT.

Se notifica a la Señor GIRONZI, Ricardo Santiago DNI N° 12.474.486, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 03 de Junio de 2011, VISTO: El Expediente N° 241/00-MHOySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Escritura N° 728 de fecha 28/06/1999 y en virtud de la Resolución N° 1133/98-IPVyDU, se otorgó en venta a favor del señor GIRONZI, Ricardo Santiago la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa N° 40 del Barrio "53 viviendas – Plan FONAVI" - Código 300 - de la ciudad de Trelew; Que la vivienda fue subastada en los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO c/ GIRONZI, RICARDO SANTIAGO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA (Expte N° 511 – Año 2006), resultando el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano adquiere mediante la compensación de su propio crédito; Que a los efectos de la re-adjudicación previamente se debe dejar sin efecto la adjudicación; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 1133/98-IPVyDU a favor del señor GIRONZI, Ricardo Santiago DNI N° 12.474.486, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 40 del Barrio "53 viviendas – Plan FONAVI" - Código 300 - de la ciudad de Trelew, por los motivos expuestos en los considerandos.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad del derecho resuelto por el Artículo 1° los señores GIRONZI, Ricardo Santiago DNI N° 12.474.486, y ETMAN NUÑEZ, María del Carmen DNI N° 31.561.964, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, de éste Instituto y Area de cobranzas, notifíquese a los interesados y cumplido. ARCHIVESE. RESOLUCIÓN N° 1596/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos

pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA  
RAWSON, 04 de Marzo de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincia de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
I. P. V. y D. U.

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER  
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
LEY XI N° 35  
DECRETO N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: "Montaje de Batería G3, Colector Auxiliar y Oleoductos Asociados, Área El Trébol-Escalante", presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente N° 1542/11-MAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta las finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgessj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgessj@gmail.com), por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentación por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 13-09-11 V: 14-09-11.

### PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONALES PARA LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

#### AVISO DE LICITACION

En el marco del Plan de mejoras de escuelas técnicas se anuncia el llamado a Licitación Pública Nº 03/11

Objeto: **Refacción y Ampliación en Escuela Nº 760, en la ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut**

#### LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/11 – M. E

Presupuesto Oficial: \$ 1.219.738,74

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial  
Fecha de apertura: 30/09/11 Hora: 11:00

Lugar: Sede del Ministerio de Educación

Plazo total de la Obra: Ciento ochenta (180) días corridos

Valor del Pliego: pesos Un mil (\$ 1.000,00)

Lugar de adquisición del Pliego: U.C.P. – P.F.E. MINISTERIO de EDUCACIÓN – 9 de Julio 24 – (9100) Rawson – Chubut.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal.

Financiamiento:

Instituto Nacional de Educación  
Tecnológica

Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología de la Nación.

I: 05-09-11 V: 13-09-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA Nº 20/11  
AVISO DE PUBLICACION**

**OBJETO: “Adquisición de cable 300 mm TELSEN”.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos (\$ 133.500,00).

GARANTIA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto del presupuesto oficial.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson – Chubut – fax 02965-481646/728.-

En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires – FAX 011-4382-2009.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-4723.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 22 de septiembre de 2.011 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

**Forma de pago:** De acuerdo al Artículo 20º de las Cláusulas Particulares designado en DIEZ (10) días hábiles de la recepción de conformidad de los elementos o servicios adjudicados y de la documentación requerida para estos efectos.-

I: 07-09-11 V: 13-09-11.

### MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

#### CHUBUT FESTEJA CONSTRUYENDO UN GRAN PAIS

#### SECCION V

#### LICITACION PUBLICA Nº 02/11-MCETel EXPEDIENTE Nº 002665/10-MECTel

OBJETO: Renglón 1) UNIDAD NUEVA “0” KM, DIESEL, CARROZADA PARA SER UTILIZADA COMO AMBULANCIA U.T.I.

Renglón 2) UNIDAD NUEVA “0” KM. DIESEL, CARROZADA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL, CAPACIDAD 15 PASAJEROS MAS CONDUCTOR.

**DESTINO:** SUBSECRETARIA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS.

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR  
TURISMO E INVERSIONES**

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

Renglón 1) \$ 300.000,00

Renglón 2) \$ 200.000,00

**PLAZO DE ENTREGA:** cuarenta y cinco (45) días. Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de compra.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos doscientos (\$ 200.00).

**PLIEGOS A DISPOSICIÓN:** OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES – DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES AVENIDA 9 DE JULIO 280 RAWSON – CHUBUT.

**Lugar y Fecha de Apertura:** DIRECCION DE ADMINISTRACION 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011, 11:00 HS.

Avda. 9 de Julio 280 Rawson – Chubut

Tel: 02965-482603/7 interno 327-230

Compras.ceti@chubut.gov.ar

I: 07-09- V: 13-09-11.

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS Nº 02/2011**

**Objeto:** “Adquisición de EQUIPOS INFORMATICOS con sus licencias de Software Windows y Office correspondientes”.

**Fecha de Apertura:** Lunes 26 de Septiembre de 2011 a las 10 (diez) horas.

**Plazo de Presentación de las Ofertas:** hasta el día 26/09/2011 a las 10:00 hs en las oficinas de la Delegación de Administración del MPF. Rivadavia Nº 532, Rawson – Chubut. (9103).

**Lugar de Apertura de las Ofertas:** Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras. Rivadavia Nº 532. RAWSON – Chubut. (9103).

**Entrega de Pliegos:** Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF – Oficina de Compras – Rivadavia Nº 532-Rawson – Chubut. TE: 02965-486205-Int. 110.

**Oficinas del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia:** Máximo Abásolo Nº 980. TE: 0297-4463701/2520/2408.

**Presupuesto Oficial:** Pesos: Quinientos catorce mil ochocientos (\$ 514.800,00).

**Garantía de Oferta:** Pesos: cinco mil ciento cuarenta y ocho (\$ 5.148,00).

I: 08-09-11 V: 14-09-11.

**MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**

**LICITACION PÚBLICA Nº 02/2011**

La Municipalidad de Esquel llama a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2011 a fin de Concesionar la Explotación del Cementerio Municipal, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 116/11.-

**ORGANISMO:** Municipalidad de Esquel

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos).-

**FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE LAS OFERTAS:** Hasta las 10:00 hs del 27 de Septiembre de 2011

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel, Bartolomé Mitre Nº 524, Esquel, Chubut

**APERTURA DE LAS OFERTAS**

**HORA:** 10:00 hs (diez)

**FECHA:** 27 de Septiembre de 2011

**LUGAR:** Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Esquel, Bartolomé Mitre Nº 524, Esquel, Chubut

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras – Secretaría de Hacienda, sita en San Martín Nº 650 1º Piso de esta ciudad.

I: 09-09-11 V: 15-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
DEL HABITAT**

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA  
DEPORTIVA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACIONES PUBLICAS Nº 86/11,87/11 Y 88/11**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS  
DEL TESORO PROVINCIAL**

**Nº de Lic.: 86/11**

**Localidad:** Trelew

**Nombre del Proyecto:** Cancha de Fútbol 8, de césped sintético – Club Independiente

**Plazo Ejec.** 60

**Presupuesto Oficial:** \$ 756.861,06

**Capacidad de Ejec. Anual:** \$ 378.430,53

**Valor del Pliego:** \$ 756,00

**Fecha y Hora de Apertura:** 07 de Octubre 2011 – a partir de las 9 hs.

**Nº de Lic.: 87/11**

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: Cancha de Futbol 8, de césped sintético – Club Racing

Plazo Ejec. 60

Presupuesto Oficial: \$ 756.861,06

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 378.430,53

Valor del Pliego: \$ 756,00

Fecha y Hora de Apertura: 07de Octubre 2011 – a partir de las 9 hs.

**Nº de Lic.: 88/11**

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: SUM y vivienda para encargado – Trelew Tennis Club

Plazo Ejec. 180

Presupuesto Oficial: \$ 682.200,87

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 341.100,43

Valor del Pliego: \$ 682,00

Fecha y Hora de Apertura: 07de Octubre 2011 – a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut

Apertura continuada de licitación a término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 09-09-11 V: 15-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
DEL HABITAT**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS  
DEL TESORO PROVINCIAL

**LICITACION PUBLICA Nº 90/11****CONSTRUCCION DE PLAZA FELIPE VALLESE EN EL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.**

Presupuesto Oficial: \$ 1.014.135,58.

Capacidad de Ejecución: \$ 507.067,79.

Plazo Ejecución: 120 días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 10.141,35.

Valor del Pliego: \$ 1.014,13.

Fecha y Hora de Apertura: 04 de Octubre de 2011 a partir de la 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297- Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 09-09-11 V: 15-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO  
URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACION PUBLICA Nº 91/11****“RENOVACION DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE EN BARRIO SAN MARTIN DE LA LOCALIDAD DE ESQUEL”.**

Presupuesto Oficial: \$ 1.863.895,14.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.727.790,28.

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 18.638,95

Valor del Pliego: \$ 1.863,00.

Plazo Ejecución: 180 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 01 de Noviembre de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “En todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297- Rawson – Chubut o en Delegación de la Zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 09-09-11 V: 15-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO  
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
DEL HABITAT**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACION PUBLICA Nº 93/11**

**“CONSTRUCCION DE CORDONES CUNETA EN  
BOULEVARD LOS HALCONES DE LA LOCALIDAD DE  
EPUYEN”.**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS  
DEL TESORO PROVINCIAL**

Presupuesto Oficial: \$ 1.365.715,30.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 682.857,65.

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 13.657,15

Valor del Pliego: \$ 1.365,71.

Plazo Ejecución: 120 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 07 de Octubre de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “En todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297- Rawson – Chubut, o en delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 09-09-11 V: 15-09-11.

**PRODERPA  
(Proyecto de Desarrollo Rural  
de la Patagonia)**

Presupuestos sobre los suministros que se detallan podrán ser presentados hasta el día 15 de Septiembre de 2011

**“Adquisición de Indumentaria de Trabajo para  
el Área del ProderPA”**

Descripción

Vaqueros: Talles 27 y/o, M 42, 44, y 52

Cant: 4

Camisas:

Talles: 42, XL, L, S

Cant: 5

Calzado (Borsegos)

Talles: 39, 41, 42

Cant: 5

Camperas

Talles: N, M, XL

Cant: 5

Los interesados podrán retirar la Solicitud de Presupuesto y la información completa sobre las características del equipamiento solicitado, en las Oficinas del ProderPA, Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia, Pedro Martínez Nº 147 – Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Teléfono – 02965-482-688/483-722 en el horario de 08:30 a 13:30 horas

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

**AVISO DE LICITACION**

**LICITACION DE OBRA PUBLICA 003/2011**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO**

**SEDE ESQUEL**

Obra: “Ampliación Edificio – Sede Esquel”.

Lugar: Esquel – PROVINCIA DEL CHUBUT

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS NOVEN-

TAY DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$ 292.187,08)

Garantía de Oferta: PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS (\$ 2.922)

Sistema de contratación: AJUSTE ALZADO.

**Consulta de Pliegos:** SECRETARIA DE PLANEAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, Avda. del Libertador N° 480, Of. 16 y/o 20, Gral. Mosconi, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, horario 10 a 17 hs.; SEDE ESQUEL, Sarmiento 849, Esquel, Provincia del Chubut, de 10:00 a 13:00 horas.

**Adquisición de pliegos:** SEDE ESQUEL, Sarmiento 849, Esquel, Provincia del Chubut, de 10:00 a 13:00 horas; y en DIRECCION DE TESORERIA, 4° piso, Ciudad Universitaria, Kilómetro. 4, Ruta Provincial N° 1, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Valor del Pliego: PESOS UN MIL (\$ 1.000).

**Domicilio legal del oferente:** Constituido en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

**Presentación de las ofertas:** Hasta las 10:30 hs. Hs. Del día 26 de Septiembre de 2011, en sede Esquel de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO, Sarmiento 849, Esquel Provincia del Chubut.

**Apertura de las ofertas:** A las 11:00 hs. del día 26 de Septiembre de 2011, en la sede Esquel de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO, Sarmiento 849, Esquel Provincia del Chubut.

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

I: 12-09-11 V: 13-09-11.

---

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE  
ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera – Clase IV – Personal Obrero – Planta Permanente – Dependiente de la Jefatura de Zona Noreste.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, poseer estudios Primarios Completos. Contar con una residencia mínima en la Provincia de dos (2) años. Poseer experiencia de un (1) año en tareas de ayudante en cualquier trabajo, oficio o profesión. Desempeñarse en forma permanente en trabajos de campaña u ocasionalmente en los mismos, según el sector de pertenencia o dependencia. Poseer conocimientos relativos y elementales del sector en el cual se desempeña: herramientas, elementos, utensillos, materiales o insumos, mercaderías, repuestos, combustibles, lubricantes y cualquier otro que tenga relación con el desempeño de sus trabajos o del Superior

del cual depende.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Noreste, sito en Av. 9 de Julio N° 1325 de la Ciudad de Puerto Madryn, los días 3 y 4 de octubre de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 12 de octubre de 2011 a las 9 hs. en la Jefatura de Zona Noreste, sito en Av. 9 de Julio N° 1325 de la Ciudad de Puerto Madryn.

P: 13, 14 y 27-09-11.

---

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE  
ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Conductor "B" – Clase XI – Personal Técnico – Planta Permanente – Dependiente de la Jefatura de Zona Noreste.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Tener una residencia mínima de 2 (dos) años en la Provincia. Poseer estudios Técnicos, con título habilitante de Maestro Mayor de Obra, Técnico Vial o Técnico Constructor Nacional. Experiencia en la construcción de obras viales de tres (3) años como mínimo. Desempeñarse en trabajos mecánicos de taller y de campaña. Poseer conocimientos sobre: los exigibles a Capataces, Oficiales, Equipistas y Ayudantes de Obra. Sobre construcción de obra, ensayos, controles, mediciones y certificaciones de caminos, puentes y obras complementarias. Normas legales sobre Obras Públicas, Procedimientos, tránsito, Seguridad y Estatutarias del Personal. Sobre la Organización de la Repartición y misiones de sus dependencias.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Noreste, sito en Av. 9 de Julio N° 1325 de la Ciudad de Puerto Madryn, los días 27 y 28 de septiembre de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 04 de octubre de 2011 a las 9 hs. en la Jefatura de Zona Noreste, sito en Av. 9 de Julio N° 1325 de la Ciudad de Puerto Madryn.

P: 13, 14 y 21-09-11.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS  
Y DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE  
OFERTAS Licitación Pública Nº 65/11**

**“Riego en Boulevard Avenida la Plata de la ciudad de Trelew”.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.524.455,16.

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 1.829.346,19.

**Garantía de Mantenimiento de Oferta:**  
\$ 15.244,55.

**Valor del Pliego:** \$ 1.524,00.

**Plazo de Ejec.:** 300 días corridos.

**Fecha y Hora de Apertura:** 23 de Septiembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JUNIO 2011.

**Consulta y Venta de Pliegos:** en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas:** “en todos los casos” hasta las 9hs., de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco Nº 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 13-09-11 V: 19-09-11.

---

**EDICTO LEY 19550**

**TEHUELCHÉ S.A.F.I.C.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Por resolución del Directorio, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Octubre del 2011 a las 20 horas en la sede social de la Avenida 25 de Mayo y Sarmiento de Rawson, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

“PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta. SEGUNDO: Consideración de la documen-

tación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 cerrado el 30 de Junio del 2011. TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico. CUARTO: Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. QUINTO: Distribución de utilidades. Nota: Por falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 21 horas del mismo día y en el mismo lugar de la primera convocatoria.

TEHUELCHÉ S.A.F.I.C.A.

GERONIMO de FELICE  
GERENTE

I: 13-09-11 V: 19-09-11.

---

**PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACION  
DE LUGAR**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA Nº 06/11**

**OBRA: CONSTRUCCION ESCUELA NIVEL PRIMARIA Nº 2.**

**Lugar de Emplazamiento:** COMODORO RIVADAVIA.

**Presupuesto Oficial:** Pesos quince millones doscientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y siete con treinta y ocho centavos (\$ 15.262.547,38.).

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 20 de Septiembre a las 10:30 hs., y el Lugar de Apertura ha sido Modificado y se realizará en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

**Recepción de Propuestas:** El día Martes 20 de Septiembre de 2011, hasta las 10:00 horas en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

**Adquisición de Pliegos:** Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 13-09-11 V: 19-09-11.

**PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACION  
DE LUGAR**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,  
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 18/11**

**OBRA: AMPLIACION Y REFACCION CENTRO DE  
SALUD B° JORGE NEWBERY.**

**Lugar de Emplazamiento:** COMODORO RIVADAVIA.

**Presupuesto Oficial:** Pesos un millón doscientos catorce mil trescientos dos con cincuenta y un centavos (\$ 1.214.302,51.)

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 20 de Septiembre a las 11:00 hs., y el Lugar de Apertura ha sido Modificado y se realizará en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

**Recepción de Propuestas:** El día Martes 20 de Septiembre de 2011, hasta las 10:00 horas en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

**Adquisición de Pliegos:** Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 13-09-11 V: 19-09-11.

**PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACION  
DE LUGAR**

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTU-  
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 32/11**

**OBRA: CONSTRUCCION ESCUELA NIVEL INICIAL  
N° 416.**

**Lugar de Emplazamiento:** COMODORO RIVADAVIA.

**Presupuesto Oficial:** Pesos cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil ochenta y nueve con noventa y ocho centavos (\$ 4.559.089,98.)

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 20 de Septiembre a las 11:30 hs., y el Lugar de Apertura ha sido Modificado y se realizará en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

**Recepción de Propuestas:** El día Martes 20 de Septiembre de 2011, hasta las 10:00 horas en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

**Adquisición de Pliegos:** Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 13-09-11 V: 19-09-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
UEP**

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**SECCION IX**

**RECTIFICA AVISO DE LICITACION**

**LICITACION PUBLICA N° 07/11  
SCOMC – UEP**

**Obra: Refuncionalización de Edificio Escolar Experimental 2005.**

**Presupuesto Oficial:** Pesos Un Millón Ciento Veintitrés Mil Ochocientos Ochenta y Seis con Once Centavos (\$ 1.123.886,11).

**Garantía de Oferta:** Pesos Once Mil Doscientos Treinta y Ocho con Ochenta y Seis Centavos (\$ 11.238,86)

**Capacidad de Ejecución Anual:** Pesos Dos Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Dos con Veintitrés Centavos (\$ 2.247.772,23)

**Especialidad:** Arquitectura

**Lugar de Emplazamiento:** Municipio de Esquel

**Plazo de Ejecución:** Ciento Ochenta (180) días corridos

**Adquisición de Pliegos:** Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rw – Chubut

**Valor del Pliego:** Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

**Consulta de Pliegos:** Unidad Ejecutora Provincial 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut

**ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS  
PROPUESTAS**

**Lugar:** Edificio de la Escuela Experimental 2005 Esquel – Provincia del Chubut.

**Día:** 14 de Septiembre de 2011 – **Hora:** 09:00 hs.

**PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

**Lugar:** Edificio de la Escuela Experimental 2005 Esquel – Provincia del Chubut.

**Día:** 14 de Septiembre de 2011 – **Hora:** 09:00 hs.

I: 13-09-11 V: 14-09-11.